



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS
CARTAS DE PAGO DEPORTIVAS
INSCRIPCIÓN CAMPUS 2017

FECHA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO					
REPRESENTADO POR							
N.I.F / C.I.F		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR					
NOMBRE VÍA PÚBLICA		Nº	LETRA	ESC	PISO	TELÉFONO	
LOCALIDAD/MUNICIPIO		PROVINCIA					C.P
LIQUIDACIÓN							
PERIODO				PERIODO		FIRMA	
SEÑALE CON UNA "X" EL PERIODO QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD:				SEÑALE CON UNA "X" EL GRUPO SEGÚN LA EDAD:			
<input type="radio"/> 1-15 JULIO <input type="radio"/> 15-31 JULIO <input type="radio"/> 1-15 AGOSTO <input type="radio"/> 15-31 AGOSTO				<input type="radio"/> 3-5 AÑOS <input type="radio"/> 6-11 AÑOS IMPORTANTE: En caso de no asistir deberá solicitar la <u>BAJA en el Ayuntamiento con 10 días de antelación.</u>			
IMPORTE (SEGÚN LA QUINCENA/AS)							
<input type="radio"/> 50€ <input type="radio"/> 100€ <input type="radio"/> 150€ <input type="radio"/> 200€							
LUGAR DE PAGO		CAJA RURAL DEL SUR			ES16 3187 0028 31 4312820121		
		SANTANDER			ES71 0049 6236 81 2410009753		
		CAIXABANK			ES04 2100 8379 32 2200058549		

¡IMPORTANTE! ESTA ES LA HOJA DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO EN EL CAMPUS DEPORTIVO, JUNTO CON EL PAGO DE LA MISMA. NO PODRÁ ENTREGARSE COMO INSCRIPCIÓN SI NO ESTÁ PAGADA Y SELLADA, Y POR TANTO NO PODRÁ ASISTIR AL CAMPUS DEPORTIVO.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACIÓN.

Contra la presente liquidación y según autorizan los arts. 108 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

No obstante se le advierte que la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las correspondientes consecuencias legales, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos, salvo en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y Artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acto o acuerdo que resuelva el correspondiente recurso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda de los de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiere resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de los actos presuntos a tal efecto regulado en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 de 13 de Julio.

- Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Informamos que, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que puedan constar en este documento, así como, en documentos adjuntos a este, serán incorporados en un fichero titularidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS, creado bajo nuestra responsabilidad, cuya finalidad es gestionar su solicitud manifestados en el presente documento. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento acreditativo a: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS, PLAZA DE ESPAÑA, 21740, HINOJOS, HUELVA o bien mediante la entrega personal de la solicitud en la citada dirección, con la exhibición del DNI original acreditativo equivalente.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su como en cualesquiera otros supuestos amparados por la legislación vigente.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD BANCARIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS
CARTAS DE PAGO DEPORTIVAS
INSCRIPCIÓN CAMPUS 2017

FECHA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO					
REPRESENTADO POR							
N.I.F / C.I.F		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR					
NOMBRE VÍA PÚBLICA			Nº	LETRA	ESC	PISO	TELÉFONO
LOCALIDAD/MUNICIPIO			PROVINCIA				C.P
LIQUIDACIÓN							
PERIODO				PERIODO			FIRMA
SEÑALE CON UNA "X" EL PERIODO QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD:				SEÑALE CON UNA "X" EL GRUPO SEGÚN LA EDAD:			
<input type="radio"/> 1-15 JULIO <input type="radio"/> 15-31 JULIO <input type="radio"/> 1-15 AGOSTO <input type="radio"/> 15-31 AGOSTO				<input type="radio"/> 3-5 AÑOS <input type="radio"/> 6-11 AÑOS IMPORTANTE: En caso de no asistir deberá solicitar la <u>BAJA en el Ayuntamiento con 10 días de antelación.</u>			
IMPORTE (SEGÚN LA QUINCENA/AS)							
<input type="radio"/> 50€ <input type="radio"/> 100€ <input type="radio"/> 150€ <input type="radio"/> 200€							
LUGAR DE PAGO		CAJA RURAL DEL SUR			ES16 3187 0028 31 4312820121		
		SANTANDER			ES71 0049 6236 81 2410009753		
		CAIXABANK			ES04 2100 8379 32 2200058549		

¡IMPORTANTE! ESTA ES LA HOJA DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO EN EL CAMPUS DEPORTIVO, JUNTO CON EL PAGO DE LA MISMA. NO PODRÁ ENTREGARSE COMO INSCRIPCIÓN SI NO ESTÁ PAGADA Y SELLADA, Y POR TANTO NO PODRÁ ASISTIR AL CAMPUS DEPORTIVO.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACIÓN.

Contra la presente liquidación y según autorizan los arts. 108 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

No obstante se le advierte que la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las correspondientes consecuencias legales, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos, salvo en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y Artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acto o acuerdo que resuelva el correspondiente recurso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda de los de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiere resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de los actos presuntos a tal efecto regulado en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 de 13 de Julio.

- Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Informamos que, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que puedan constar en este documento, así como, en documentos adjuntos a este, serán incorporados en un fichero titularidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS, creado bajo nuestra responsabilidad, cuya finalidad es gestionar su solicitud manifestados en el presente documento. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento acreditativo a: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS, PLAZA DE ESPAÑA, 21740, HINOJOS, HUELVA o bien mediante la entrega personal de la solicitud en la citada dirección, con la exhibición del DNI original acreditativo equivalente.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su como en cualesquiera otros supuestos amparados por la legislación vigente.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS
CARTAS DE PAGO DEPORTIVAS
INSCRIPCIÓN CAMPUS 2017

FECHA DE NACIMIENTO DEL ALUMNO		NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO					
REPRESENTADO POR							
N.I.F / C.I.F		NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR					
NOMBRE VÍA PÚBLICA		Nº	LETRA	ESC	PISO	TELÉFONO	
LOCALIDAD/MUNICIPIO		PROVINCIA					C.P
LIQUIDACIÓN							
PERIODO				PERIODO		FIRMA	
SEÑALE CON UNA "X" EL PERIODO QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD:				SEÑALE CON UNA "X" EL GRUPO SEGÚN LA EDAD:			
<input type="radio"/> 1-15 JULIO <input type="radio"/> 15-31 JULIO <input type="radio"/> 1-15 AGOSTO <input type="radio"/> 15-31 AGOSTO				<input type="radio"/> 3-5 AÑOS <input type="radio"/> 6-11 AÑOS IMPORTANTE: En caso de no asistir deberá solicitar la <u>BAJA en el Ayuntamiento con 10 días de antelación.</u>			
IMPORTE (SEGÚN LA QUINCENA/AS)							
<input type="radio"/> 50€ <input type="radio"/> 100€ <input type="radio"/> 150€ <input type="radio"/> 200€							
LUGAR DE PAGO		CAJA RURAL DEL SUR			ES16 3187 0028 31 4312820121		
		SANTANDER			ES71 0049 6236 81 2410009753		
		CAIXABANK			ES04 2100 8379 32 2200058549		

¡IMPORTANTE! ESTA ES LA HOJA DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO EN EL CAMPUS DEPORTIVO, JUNTO CON EL PAGO DE LA MISMA. NO PODRÁ ENTREGARSE COMO INSCRIPCIÓN SI NO ESTÁ PAGADA Y SELLADA, Y POR TANTO NO PODRÁ ASISTIR AL CAMPUS DEPORTIVO.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACIÓN.

Contra la presente liquidación y según autorizan los arts. 108 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponer los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

No obstante se le advierte que la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las correspondientes consecuencias legales, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos, salvo en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y Artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acto o acuerdo que resuelva el correspondiente recurso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda de los de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiere resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de los actos presuntos a tal efecto regulado en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 de 13 de Julio.

- Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Informamos que, según la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que puedan constar en este documento, así como, en documentos adjuntos a este, serán incorporados en un fichero titularidad del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS, creado bajo nuestra responsabilidad, cuya finalidad es gestionar su solicitud manifestados en el presente documento. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento acreditativo a: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOS, PLAZA DE ESPAÑA, 21740, HINOJOS, HUELVA o bien mediante la entrega personal de la solicitud en la citada dirección, con la exhibición del DNI original acreditativo equivalente.

Asimismo, informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su como en cualesquiera otros supuestos amparados por la legislación vigente.

EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO